



DECRETO EXENTO

N° 6.706

Parral,

29 Oct 2014

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 7) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 8) Solicitud de compra N°96 de don Orlando campos Azar Encargado Economato.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es de suma importancia reponer esfigmomanómetros en mal estado en todos los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal,
- 2.- Que, se requiere adquirir la cantidad de 4 esfigmomanómetros con sus mangueros en diferentes tamaños para control de pacientes.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS (CODIMED) Rut. 78.124.770-7, por un valor total de \$384.846 (IVA incluido).-
  - b) JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ (ARTEQUIM) Rut. 6.092.496-1, por un valor total de \$479.808 (IVA incluido).
  - c) DIPROSALUD, Rut. 76.284.260-2, por un valor total de \$441.252 (IVA incluido).
- 5.- Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS (CODIMED) Rut. 78.124.770-7**, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS (CODIMED) Rut. 78.124.770-7**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos **(\$384.846.-)** IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Sr. Orlando campos Azar, Encargado Economato del Departamento de Salud de Parral.

**2° IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-04-013, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”

  
  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal

  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Administrador Municipal

  
**IDH/ARC/DMT/PEA/mfg**  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

